

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **18 de junio de 2013**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 11.06.2013.
2. Se estimaron ocho reclamaciones de rentas y se desestimaron tres reclamaciones de rentas.
3. Se acordó rectificar tres errores materiales en acuerdos de Junta de Gobierno sobre reclamaciones de rentas.
4. Se estimaron dos solicitudes de aplicación de tarifa agua potable para familias numerosas y se desestimó una solicitud de aplicación de tarifa agua potable para familias numerosas.
5. Se aprobaron las relaciones de pago de facturas nºs 5, 6 y 7.
6. Se adjudicó el contrato menor de "Servicios Profesionales de Telecomunicaciones para informar sobre el Plan Técnico de Implantación de France Telecom, S.A. (ORANGE) en nuestro municipio", a la mercantil Kabrakan Ingeniería, S.C., por importe de 2.317,15 € (I.V.A. incluido), la cual resultó adjudicataria en la contratación de los mismos servicios con motivo del Plan Técnico de implantación de Vodafone España, S.A.U., y ser más conveniente que sea la misma mercantil quien realice el estudio y redacte el informe, con el fin de evitar posibles discrepancias y contradicciones.
7. Se adjudicó el contrato menor de "Servicios para desarrollo del Programa de Habilidades Sociales para Menores con/sin Hiperactividad (TDAH) y sus familiares", a la mercantil Divertijove, S.L., por un importe de 6.843,00 € (I.V.A. incluido), por ser la oferta más ventajosa económicamente.
8. Se acordó aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de Transporte Escolar Municipal" por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, autorizar el gasto por importe de anual de 38.000,00 € (I.V.A. incluido), aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato y nombrar a los miembros y suplentes de la Mesa de Contratación.
9. Se acordó requerir al licitador la Chincheta-Papelería Copistería, D. Sergio Galiana Castro, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación como adjudicataria del contrato de "Suministro de Material fungible de oficina".
10. Se acordó prorrogar el contrato de "Servicio de desinsectación, desratización y desinfección del término municipal" con la empresa CTL Compañía Tratamientos de Levante, S.L. un año más, hasta el 6 de julio de 2014, por un importe anual de 24.977,42 €/año, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 5.245,26 €, totalizándose la oferta en 30.222,68 € (21% I.V.A. incluido).
11. Se acordó prorrogar el contrato de servicio de mantenimiento y actualización de aplicaciones informáticas con la empresa Unit 4 Business Software Spain, S.L.U. un año más, hasta el 24 de junio de 2014.
12. Se acordó denegar la mercantil Comercial Nueva Élite 2010, S.L. la solicitud de instalación del stand publicitario para la venta de productos de bienestar ya que actualmente no disponemos de puestos vacantes en el Mercado Municipal.
13. Se concedieron cuatro licencias de segunda o posterior ocupación a D. Antonio Atienza Egea, a D. José Luis Belmonte García, en representación de Belpro, S.L., a D. Francisco Alejandro Navarro Pérez y a D. Stephen-Christopher Mcreddie.



14. Se acordó rectificar dos errores materiales en acuerdos de Junta de Gobierno sobre licencias de obras mayores.
15. Se acordó archivar solicitud Ayuda Individual, conformidad con la Orden 12/2012, de 28 de diciembre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regulan las prestaciones económicas en materia de Servicios Sociales del año 2013.
16. Se acordó aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos destinadas a la promoción de la participación ciudadana para el año 2013, por importe de 6.000,00 €, cuyos cargos económicos vienen condicionados a la existencia de crédito en el Presupuesto definitivo 2013.
17. Se acordó aprobar la colaboración con el Servef en el Programa de Orientación Laboral a desempleados de Crevillent.
18. Se acordó solicitar subvención a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo por importe de 44.100,00 €, para el curso de "Creación y Publicación de Páginas Web", para personas en riesgo de exclusión social.
19. Despacho extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 19.1. Se acordó suspender la iniciación de las obras de acondicionamiento de nave para almacenes municipales, adjudicadas a Belmacy Obras y autorizar la redacción del proyecto modificado de las obras.
 - 19.2. Se acordó conceder autorización mediante Ocupación de Vía Pública a la mercantil BMCE EuroServices, para el día 19 de junio del corriente, en horario comprendido entre las 10:00 y 20:00 horas, mediante el estacionamiento de un vehículo informativo en Avenida San Vicente Ferrer, 37, con el fin de promocionar los productos financieros de dicha entidad, especializada en comercio exterior entre España y los países de África, así como del mundo árabe.
 - 19.3. Se acordó aprobar a solicitud de Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - 19.4. Se acordó aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades de Crevillent para la realización de programas medioambientales para el año 2013, por un importe total de 9.000,00 €, cuyos cargos económicos vienen condicionados a la existencia de crédito en el Presupuesto definitivo 2013.
 - 19.5. Se acordó aprobar las bases de la convocatoria de concurso público en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a clubes de Crevillent para la realización de actividades deportivas federadas, durante el año 2013, campaña 2012-13, por un importe de 80.431,00 €.
 - 19.6. Se acordó aprobar las bases de la convocatoria de concurso público en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a deportistas individuales y equipos locales de Crevillent para la asistencia a finales autonómicas, nacionales e internacionales y por titulaciones obtenidas en las mismas durante el año 2013, temporada 2012-13, por un importe de 5.000,00 €.
 - 19.7. Se acordó aprobar las bases de la convocatoria de concurso público en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a clubes de Crevillent para la realización de actividades locales no federadas y escolares locales, durante el año 2013, campaña 2012-13, por un importe de 31.244,00 €.
 - 19.8. Se acordó aprobar el expediente para la contratación del "Suministro e instalación del alumbrado de Fiestas de Navidad, Moros y Cristianos, así como para las pedanías y demás actos festivos que acontezcan", por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, autorizar el gasto correspondiente, por importe de 62.321,03 €, IVA excluido, más el 21% I.V.A. 13.087,42 € a repercutir, que supone un total de 75.408,45 €/año, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas, iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato y nombrar a los miembros y suplentes de la Mesa de Contratación.
 - 19.9. Se acordó aprobar las normas de concesión de ayudas de material escolar a familias necesitadas para el curso 2013-2014 y el gasto por importe de



9.000,00 €, condicionado a la existencia de crédito en los presupuestos municipales.

19.10. Se acordó solicitar subvención a la Conselleria d'Educació, Cultura i Esports, para la organización de festivales, curso de perfeccionamiento musical, concursos, proyectos musicales de carácter singular, programación musical estable anual de los ayuntamiento y proyectos de producción musical durante los meses de enero a septiembre de 2013, para el proyecto musical "II Festival Rock Crevillent" y por importe de 2.315,94 €.

20. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a diecinueve de junio de dos mil trece

Vº Bº
EL ALCALDE